

## HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, **eDreams ODIGEO** (la “**Sociedad**”) informa que, en relación con el Hecho Relevante publicado el 28 de julio de 2017 sobre la aprobación de un proyecto de fusiones simultáneas por parte del Consejo de Administración de la Sociedad, una vez expirado el plazo de oposición sin que ningún accionista hubiera manifestado objeción, se procedieron a realizar los trámites societarios oportunos para su ejecución.

Asimismo, se comunica que, tras la publicación en la Official Gazette de Luxemburgo en el día de ayer, **las fusiones se han perfeccionado y son plenamente oponibles frente a terceros.**

En Luxemburgo, a 22 de septiembre de 2017

**eDreams ODIGEO**